

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA Nº 160.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10,30 horas del día 11 de abril del año 2014, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en sede de la A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Escobar: Sr. Director General de Obras y Gestión Pública, Arq. Fabián GARCIA RODRIGUEZ; Esteban Echeverría: Sr. Director de Obras Públicas, Ing. José Luis ALAMO; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Ituzaingó: Sr. Subsecretario de Obras Públicas, Arq. Carlos Alberto DI ROCCO; Lanús: Sr. Subsecretario de Espacio Urbano, D. José Luis corrochano; La Matanza: Sr. Responsable del Pro.Me.Ba. Municipal, Agrimensor Guillermo MEROÑO; Lomas de Zamora: Sr. Director Municipal de Redes y Servicios Públicos Concesionados, D. Federico WUGNER; Morón: Sr. Director de Saneamiento, D. Miguel MENÉNDEZ; Quilmes: Sr. Asesor de la Secretaria de Aguas, Cloacas y Saneamiento Hídrico, Ing. Jorge LETTIERI; San Fernando: Dr. Oscar LAMAS ACOSTA; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Arq. Ana MEYER; San Martín: de la Unidad de Coordinación de Urbanización de Barrios Arq. Samira ATTAR; Tres de Febrero: D. José Luis MOSQUERA; Vicente López: Sub Directora de Obras y Servicios Públicos, Arq. Elda Susana LAVOREL; por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA): Ing. Verónica BURGELL; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Sr. Asistente en temas de Agua y Saneamiento de la Dirección General de Infraestructura, Arq. Eduardo DOS SANTOS; por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): el Sr. Gerente de Programación de Obras, Ing. José Raphael BARRA ARAUJO y por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): Sr. Asesor de la Subsecretaría, Ing. José Manuel KERZ. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales Lic. Walter MENDEZ, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y como colaboradores: el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER y el Sr. Gerente de Asuntos Legales, Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUEZ. Mediante la Resolución Nº 034/13 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el 08/01/14 al 08/05/14, será responsabilidad del Municipio de Ituzaingó la Coordinación y del Municipio de Vicente López la Secretaria de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 11/04/14

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley Nº 26.221).
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

1. Informe de la “Subcomisión de Calidad de Materiales”.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados:

A) 1. La Secretaria de Actas procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

A) 2. El Lic. Walter MENDEZ informa que se distribuye copia de la designación de los Representantes del Municipio de Lomas de Zamora como así también copia de la designación del suplente del Municipio de San Fernando, que fueran presentadas en la reunión próxima pasada.

Seguidamente comunica que con fecha 27 de marzo el Presidente de la Agencia remitió el Informe de Auditoría Nº 87/2014, titulado “Comisión Asesora”. En dicha auditoria se analizaron las gestiones administrativas cumplidas y realizaron el relevamiento de los circuitos administrativos vinculados con el funcionamiento de la Comisión, durante el período Octubre 2012/septiembre 2013. Del citado informe, surgen dos recomendaciones: a) “Ejecutar las acciones pertinentes de asesoramiento atento a la incorporación de la Municipalidad de Escobar a la Comisión Asesora y fijar la fecha turno para el cumplimiento de las funciones de Coordinador y Secretario de Actas por parte de los representantes de la misma” y b) “Mantener actualizados los documentos disponibles en la página WEB del APLA”.

La Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales elaboró la respuesta explicando que en: a) las funciones de Coordinador y Secretario de Actas, fueron aprobadas por la Comisión Asesora en su reunión de fecha 28/11/13 (Acta N° 151), que es posterior al período relevado por la UAI en su informe; y b) los documentos se mantienen actualizados en la Página WEB de la A.PLA, no obstante se produjeron demoras en la actualización de determinados archivos, cuyos motivos obedecieron a cambios introducidos en el sistema operativo que no permitían el uso del “backoffice” para subir los contenidos a la Web.

Con fecha 03 de abril se remitió el descargo para conocimiento de la Presidencia y posterior remisión a la UAI.

A) 3. El Secretario de Actas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes del Municipio de Ezeiza y del Municipio de Hurlingham serán los responsables de dicho acto.

B) 1. Comienza el Ing. Edgar Waldo AGUIRRE (Ezeiza), informando que el día 03 de abril a las 09,00 horas se reunieron en la A.PLA los Sres. Leonardo CEOLIN/Gabriel KERK (AySA), Carlos Di ROCCO (Ituzaingó), Edgardo Peralta (Avellaneda), Walter MENDEZ y Marcelo ROQUÉ (A.PLA), todos integrantes de la “Subcomisión de Calidad de Materiales”. En la misma, indicó que se realizó un recordatorio sobre lo actuado en la última reunión de esta subcomisión, en la cual se había decidido: “1) Aprobar en el ámbito de esta Subcomisión, el listado de normas de materiales presentado por AySA; 2) Continuar trabajando para lograr establecer normativa nacional para los materiales que hoy en día no cuentan con la misma y 3) Con periodicidad anual, APLA analizará y validará potenciales cambios en la normativa utilizada por AySA para establecer la calidad de materiales instalados en Redes de Agua y Saneamiento.”

En este contexto, continuó, y teniendo en cuenta lo acordado oportunamente en el 3er. Punto, se han convocado para evaluar los cambios que se puedan haber presentado.

Informó que el representante de AySA en dicha reunión, Ing. Leonardo CEOLIN, detallo los cambios que se habían producido en el último año, trabajando con una tabla que relaciona especificaciones técnicas de AySA con normativa asociada, la cual fuera distribuida previamente a la reunión.

El Ing. AGUIRRE, indicó que ninguno de los cambios resulta de gran relevancia, pues en general había información técnica redundante (en las Especificaciones Técnicas ya incluía lo indicado en la Norma), con lo cual informó que decidieron quitarlas para evitar confusiones.

Finalmente, decidieron: a) “Aprobar en el ámbito de la Subcomisión, la actualización del listado de normas de materiales presentado por AySA” y b) “Elevar para su tratamiento en el ámbito de la Comisión Asesora”.

No habiendo otros temas para informar, conforme lo acordado, continuará su tratamiento en la próxima reunión de Comisión.

C) 1. Pide la palabra el Lic. Walter MENDEZ para informar que el Sr. Subsecretario de Recursos Hídricos remitió una nota a A.PLA, adjuntando copia de una nota de AySA mediante la cual solicita al Municipio de Esteban Echeverría, un predio determinado para la instalación de la Estación Elevadora Número 2 Nuevo Río Subterráneo Sur. Teniendo en cuenta la envergadura de la obra, se consideró oportuno poner en conocimiento del Representante del municipio en cuestión a fin de que se sirva tramitar una pronta respuesta a la Concesionaria, independientemente de las gestiones que la A.PLA pueda paralelamente realizar.

Seguidamente se procede a fijar como tema primario para la próxima reunión a saber: a) "Estado de Situación de Obras y Proyectos de la Región Oeste al 31/12/13" y las Habilitaciones de Obras en el Municipio de Ituzaingó y b) “Subcomisión de Calidad de Materiales”, análisis de la propuesta.

Siendo las 12,45 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 24 de abril del año 2014 a las 10.30 horas, en sede de la A.PLA.